

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

**23878** *Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Asturias en relación con la prescripción de depósitos en presunción de abandono.*

El artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, establece que corresponden a la Administración General del Estado los valores, dinero y demás bienes muebles depositados en la Caja General de Depósitos y en entidades de crédito, sociedades o agencias de valores o cualesquiera otras entidades financieras, así como los saldos de cuentas corrientes, libretas de ahorro u otros instrumentos similares abiertos en estos establecimientos, respecto de los cuales no se haya practicado gestión alguna por los interesados que implique el ejercicio de su derecho de propiedad en el plazo de veinte años.

De los antecedentes obrantes en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación, se desprende que ni los propietarios ni sus causahabientes, en su caso, de los depósitos en efectivo que a continuación se relacionan, constituidos hace más de veinte años, han efectuado acción alguna de dominio sobre los mismos, por lo que de acuerdo con los artículos 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, la Orden de Economía y Hacienda de 7 de enero de 2000, por la que se desarrolla el citado Real Decreto, y de conformidad con el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 9 de enero de 1970, de reorganización y mecanización de los servicios de la Caja General de Depósitos, resulta procedente considerar los citados depósitos como bienes abandonados incursos en prescripción, y por ende, pertenecientes a la Administración General del Estado.

Se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, no se ha presentado reclamación justificando la interrupción del periodo de prescripción antes de su vencimiento (20 años, contados a partir del día siguiente al de constitución de cada uno de los depósitos) se tramitará el expediente de prescripción a favor del Estado.

Relación de depósitos abandonados, constituidos en 1989, e incursos en la prescripción anteriormente aludida:

NÚMERO DE DEPÓSITO	FECHA CONSTITUCIÓN	NIF/CIF	CONSTITUYENTE O PROPIETARIO	IMPORTE EN EUROS
1989 00033 E000137 0	08/02/1989	ES 000P3302100G	AYUNTAMIENTO DE CUDILLERO	2.659,66
1989 00033 E000154 0	17/02/1989	ES 000033041802	JUZGADO INSTRUCCION N3	961,71
1989 00033 E000180 0	17/02/1989	ES 000011054859	ÁRIAS GARCÍA JOSÉ LUIS	601,01
1989 00033 E000185 0	17/02/1989	ES 000010581473	JIMÉNEZ DUAL JUANA	1.205,10
1989 00033 E000223 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	857,33
1989 00033 E000236 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.646,32
1989 00033 E000237 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.646,32
1989 00033 E000238 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.646,32
1989 00033 E000327 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	1.229,07
1989 00033 E000328 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	15.729,69
1989 00033 E000330 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	604,02
1989 00033 E000338 0	06/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	1.156,95
1989 00033 E000424 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.731,02
1989 00033 E000427 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.413,18
1989 00033 E000442 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	2.332,03
1989 00033 E000462 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	1.015,75
1989 00033 E000465 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	8.264,70
1989 00033 E000475 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	896,23

1989 00033 E000482 0	14/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	12.537,32
1989 00033 E000513 0	20/03/1989	ES 000S3317008E	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	5.078,55
1989 00033 E000537 0	28/03/1989	ES 000009999999	MARTÍN RUIZ FÉLIX	619,04
1989 00033 E000543 0	28/03/1989	ES 000007696943	VICENTE SAN JUAN TRINIDAD	976,64
1989 00033 E000545 0	28/03/1989	ES 000005274982	CRESPO PARRONDO M. DEL CARMEN	4.636,81
1989 00033 E000553 0	28/03/1989	ES 000010413163	ANTUJA GARCÍA MANUEL ANTONIO	601,01
1989 00033 E000613 0	28/03/1989	ES 000009999999	MARTÍN RUIZ FÉLIX	853,05
1989 00033 E000619 0	28/03/1989	ES 000035438923	FERNÁNDEZ MÉNDEZ JOSÉ MANUEL	1.532,58
1989 00033 E000625 0	28/03/1989	ES 000009999999	MARTÍN RUIZ FÉLIX	601,01
1989 00033 E000629 0	29/03/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	953,01
1989 00033 E000661 0	03/04/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.334,49
1989 00033 E000677 0	19/04/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	720,84
1989 00033 E000727 0	09/05/1989	ES 000O33041602	JUZGADO 1 INSTANCIA N1 DE OVIEDO	743,04
1989 00033 E000742 0	09/05/1989	ES 000O33040202	JUZGADO INSTRUCCIÓN N.º 2 DE AVILÉS	2.029,76
1989 00033 E000793 0	29/05/1989	ES 000A33000936	HIDROLÉCTRICA DE TRUBIA S.A.	709,96
1989 00033 E000952 0	29/08/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	601,01
1989 00033 E000969 0	04/07/1989	ES 000S3317008E	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	1.147,01
1989 00033 E000974 0	04/07/1989	ES 000S3317008E	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	937,58
1989 00033 E000999 0	11/07/1989	ES 000A33000571	ELECTRA DEL ESVA SA	1.123,18
1989 00033 E001076 0	29/08/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	6.454,02
1989 00033 E001174 0	06/09/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.761,13
1989 00033 E001187 0	11/09/1989	ES 000S3313005E	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS MJU	23.080,84
1989 00033 E001196 0	11/09/1989	ES 000O33041802	JUZGADO 1 INSTANCIA N 3 DE OVIEDO	9.300,58
1989 00033 E001233 0	11/09/1989	ES 000010464067	FERNÁNDEZ MARTÍN CARO JUAN MANUEL	1.380,58
1989 00033 E001281 0	15/09/1989	ES 000S3333001J	PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.473,69
1989 00033 E001423 0	27/10/1989	ES 000S3317008E	DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ASTURIAS	1.678,63
1989 00033 E001450 0	16/11/1989	ES 000P3301800C	AYUNTAMIENTO DE COAIA	2.042,65
1989 00033 E001588 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	613,63
1989 00033 E001597 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.066,60
1989 00033 E001607 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	756,25
1989 00033 E001609 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.195,28
1989 00033 E001616 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.002,57
1989 00033 E001626 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	2.462,85
1989 00033 E001644 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	761,04
1989 00033 E001651 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.468,03
1989 00033 E001656 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	694,60
1989 00033 E001657 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	12.247,74
1989 00033 E001667 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	662,38
1989 00033 E001670 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	769,67
1989 00033 E001672 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	668,40
1989 00033 E001673 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	3.203,34
1989 00033 E001678 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	820,81
1989 00033 E001683 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.638,91
1989 00033 E001686 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	973,15
1989 00033 E001695 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	622,49
1989 00033 E001699 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	858,60
1989 00033 E001703 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.144,45
1989 00033 E001706 0	28/12/1989	ES 000S3330010D	JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES Y ALQUILERES DE ASTURIAS	1.419,15

Oviedo, 11 de abril de 2017.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Asturias, María José Mora de la Viña.

ID: A170027346-1